



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, CON NIT
800.057.300-3**

SE PERMITEN CERTIFICAR:

Que se han cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2023, de que trata el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y que como contribuyentes según el artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.

La presente certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en los términos del numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,


LUIS ENRIQUE PEREZ OJEDA, Pbro.
Representante Legal




EDGAR RAFAEL ALVARADO TORRES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 17.143-T